

Proyecto: “Reduciendo la vulnerabilidad de los Migrantes/Refugiados Venezolanos en Perú – FASE II”

Lima

Servicio de selección, calificación y registro de datos de población beneficiaria y aplicaciones de fichas de seguimiento de la Ayuda Humanitaria en Comedores populares

I. Información Institucional

CARE fue constituida hace 70 años y expande su acción en más de 90 países. CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Somos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas.

En CARE ponemos a mujeres y niñas como centro de nuestras intervenciones porque sabemos que no podemos superar la pobreza a menos que todas las personas tengan igualdad de derechos y oportunidades.

II. Antecedentes

El proyecto “Reduciendo la vulnerabilidad de los Migrantes/Refugiados Venezolanos en Perú – Fase II” ejecutado por Care Perú y World Vision, es una iniciativa financiada por USAID que tiene como objetivo principal reducir la vulnerabilidad, mejorar la seguridad alimentaria y mantener la dignidad humana de los migrantes y refugiados venezolanos y de las comunidades de acogida.

1. Objetivo 1: Permitir que las familias y las personas atiendan sus necesidades inmediatas de acuerdo con las prioridades que tengan mediante el acceso a la Asistencia en Efectivo para Usos Múltiples.
2. Objetivo 2: Incrementar el acceso a los alimentos que satisfagan las necesidades nutricionales de la población venezolana vulnerable mediante el suministro de comidas calientes en los comedores populares.
3. Objetivo 3: Mejorar el acceso de la población migrante y refugiada venezolana a medios de vida sostenibles.
4. Objetivo 4: Fortalecer la protección de los niños, niñas, adolescentes y sus familias a través de actividades, servicios y beneficios en los Centros de Protección Familiar.

III. Objetivo del servicio

Contratar los servicios de 3 (tres) profesionales para la selección, calificación y registro de datos de personas beneficiarias, y el acompañamiento para la entrega de raciones alimentarias en comedores populares del Proyecto “*Reduciendo la vulnerabilidad de los Migrantes/Refugiados Venezolanos en Perú – Fase II*”¹

IV. Alcance

4.1. Programático

- Objetivo del servicio

¹ Las actividades serán realizadas a distancia y de forma virtual, sin embargo, podrán adaptarse a la modalidad presencial, respetando las disposiciones establecidas por el Gobierno peruano y por CARE Perú de acuerdo con la evolución de la situación de emergencia sanitaria debido a la pandemia por COVID19, salvaguardando la seguridad e integridad de las personas.

Calificar, seleccionar y registrar los datos de la población beneficiaria del proyecto “Reduciendo la vulnerabilidad de los Migrantes/Refugiados Venezolanos en Perú” y aplicar la ficha de seguimiento de las raciones alimentarias en comedores populares, garantizando un seguimiento cercano a la población beneficiaria y las personas relacionadas a la gestión del comedor.

4.2. Geográfico

El proyecto será implementado en los siguientes distritos, sin embargo, las zonas podrían ampliarse, previa evaluación del equipo, para alcanzar los objetivos asignados:

Departamento	Distrito
LIMA	Villa el Salvador
	Lurín
	Lima Cercado

V. Grupo Meta

Zona de Intervención y fase	N° de comedores	Meta de raciones por distribuir	Tiempo
FASE II: LIMA SUR	6	43,200	Octubre 2020 – marzo 2021

VI. Descripción del servicio:

El/la consultor/a realizará las siguientes actividades:

- Elaborar un plan de trabajo para la captación de potenciales beneficiarios, empadronamiento de familias, seguimiento de beneficiarios, monitoreo y acompañamiento en el comedor, considerando actividades a distancia y presenciales, respetando las medidas de bioseguridad.
- Registrar en el aplicativo o base de datos provisto por el proyecto a las personas calificadas para recibir la ayuda humanitaria.
- Registrar cuidadosamente los datos y documentos de sustento de la población beneficiaria, de acuerdo con el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, garantizando un correcto empadronamiento de las personas según el comedor que corresponda mediante los sistemas utilizados por el proyecto.
- Asegurar la no duplicidad de las personas beneficiarias de la ayuda humanitaria, siguiendo los protocolos establecidos en el proyecto.
- Aplicar las fichas de seguimiento de entrega de raciones a beneficiarios en los comedores, acorde con los objetivos y protocolos del proyecto.
- Aplicar la ficha de seguimiento elaborado por el proyecto para evaluar la gestión de los comedores dirigido a las socias de comedores.
- Generar evidencia de los hallazgos (ficha calendario, bases de datos de beneficiarios, fotos, entre otros).
- Aplicar la encuesta post-distribución a las personas beneficiarias.
- Actualizar un reporte de seguimiento a las incidencias.

VII. Productos esperados

Producto 1: Elaboración de Plan de Trabajo. Debe incluir cronograma y propuesta del protocolo de operación en campo previa validación del equipo de proyecto.

Producto 2: Informe parcial de aplicación del Score Meal. Informe del avance del servicio previa reunión con la especialista de proyecto, que evidencie el alcance de la aplicación del Score Meal y la ayuda humanitaria mediante la entrega de raciones alimentarias. El alcance de los objetivos asignados tomará como unidad de análisis el comedor y la población participante. Los instrumentos serán entregados en versión digital.

Producto 3: Informe final de aplicación del Score Meal. Informe del proceso total de aplicación del Score Meal y la ficha de seguimiento de la entrega de raciones alimentarias. El alcance de los objetivos asignados tomará como unidad de análisis el comedor y la población participante. Los instrumentos serán entregados en versión digital.

Producto 4: Informe final del servicio. Un documento en versión digital que contenga la lista final de beneficiarios y beneficiarias de la ayuda humanitaria, desglosada por sexo y edad, así como un registro del proceso de entrega de ayuda humanitaria mediante raciones alimentarias y la encuesta post-distribución. El documento no deberá exceder las 10 páginas, espacio y medio y letra Calibri 11 y de fácil lectura, con diagramas, cuadros, gráficos que sinteticen la información y sugerencias al proceso. Adicionalmente, deberá incluir medios de verificación como fotos, bases de datos, testimonios de personas beneficiarias y formatos del proyecto en físico.

VIII. Duración del Servicio: desde el 19 de octubre de 2020 al 27 de abril de 2021 (190 días calendario)
IX. Plazos:

Productos	Plazos
Producto 1: Elaboración de Plan de Trabajo. Debe incluir cronograma y propuesta del protocolo de operación en campo previa validación del equipo de proyecto.	A los 10 días de firma del contrato 29/10/2020
Producto 2: Informe parcial de aplicación del Score Meal. Informe del avance del servicio previa reunión con la especialista de proyecto, que evidencie el alcance de la aplicación del Score Meal y la ayuda humanitaria mediante la entrega de raciones alimentarias. El alcance de los objetivos asignados tomará como unidad de análisis el comedor y la población participante. Los instrumentos serán entregados en versión digital.	A los 40 días de firma del contrato 03/12/2020
Producto 3: Informe final de aplicación del Score Meal. Informe del proceso total de aplicación del Score Meal y la ficha de seguimiento de la entrega de raciones alimentarias. El alcance de los objetivos asignados tomará como unidad de análisis el comedor y la población participante. Los instrumentos serán entregados en versión digital.	A los 150 días de firma del contrato 18/03/2021

Productos	Plazos
<p>Producto 4: Informe final del servicio. Un documento en versión digital que contenga la lista final de beneficiarios y beneficiarias de la ayuda humanitaria, desglosada por sexo y edad, así como un registro del proceso de entrega de ayuda humanitaria mediante raciones alimentarias y la encuesta post-distribución. El documento no deberá exceder las 10 páginas, espacio y medio y letra Calibri 11 y de fácil lectura, con diagramas, cuadros, gráficos que sinteticen la información y sugerencias al proceso. Adicionalmente, deberá incluir medios de verificación como fotos, bases de datos, testimonios de personas beneficiarias y formatos del proyecto en físico.</p>	<p>A los 190 días de firma del contrato 27/04/2021</p>

X. Forma de pago

1. A la aprobación del primer producto: 20%
2. A la aprobación del segundo producto: 30%
3. A la aprobación del tercer producto: 30%
4. A la aprobación del cuarto producto: 20%

XI. Acuerdo de confidencialidad

Toda información relacionada al proyecto, CARE Perú o instituciones aliadas a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial. El proveedor debe comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por CARE Perú.

El proveedor cede en exclusiva a favor de CARE Perú, los derechos patrimoniales reconocidos en el artículo 30º del Decreto Legislativo N° 822 – Decreto Legislativo sobre Derechos de Autor, respecto de las obras creadas como consecuencia del presente servicio.

XII. Perfil del/a consultor/a:

- ✓ Profesional de nutrición o afines.
- ✓ Experiencia en proyectos sociales y trabajo de campo en zonas urbanas.
- ✓ Experiencia en trabajos o consultorías similares de atención a personas en situación de alta vulnerabilidad alimentaria.
- ✓ Manejo de criterios y herramientas para la focalización de beneficiarios de proyectos sociales.
- ✓ Estar familiarizado con la situación de la diáspora venezolana.
- ✓ Manejo de herramientas de internet y office a nivel intermedio.
- ✓ Disponibilidad para trabajar en las zonas de intervención del proyecto
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo y de forma autónoma
- ✓ Capacidad de planeamiento y organización.
- ✓ Capacidad de comunicación asertiva.
- ✓ Ser empático y sensible a la población vulnerable.
- ✓ Comportamiento basado en valores de respeto, compromiso, integridad y excelencia.
- ✓ Conocimiento del enfoque de igualdad de género.

XIII. Presentación de la propuesta

- Propuesta técnica: Debe incluir propuesta conceptual sobre el desarrollo del servicio, considerando las restricciones físicas debido a la coyuntura actual.

- Propuesta económica: A todo costo en soles, detallada, especificando los gastos operativos, costos en materiales, IGV, etc.
- CV sin documentar
- Copia de ficha RUC

Las y los interesados deben enviar los documentos señalados al correo electrónico convocatoria@care.org.pe, con el asunto: **Ayuda Humanitaria Migrantes – Hot Meals, a más tardar hasta las 09:00 a.m. del jueves 17 de octubre de 2020.**

Nota:

- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señalada.
- El impuesto a la renta es un tributo que graba la utilidad de las personas, no podrá ser transferido a CARE Perú.
- Los/las postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al/la postulante que obtuvo la buena pro.
- En caso de ser seleccionado el/la postulante deberá presentar sus antecedentes (penales, judiciales, policiales) y poseer un seguro contra accidentes vigente.